



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 815 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00025387-8/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Ignacio Alfonsín, quien se desempeña como Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita autorización para retirarse los días lunes a las 13:30 hs., a partir del día 09 de septiembre y hasta el 02 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la asignatura "Procedimiento Administrativo, Parte General", correspondiente a la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días lunes de 14 a 16 hs., comprometiéndose a compensar la carga horaria todos los días martes extendiendo su jornada laboral de 8hs a 16hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. Maria Rosa Cilurzo.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



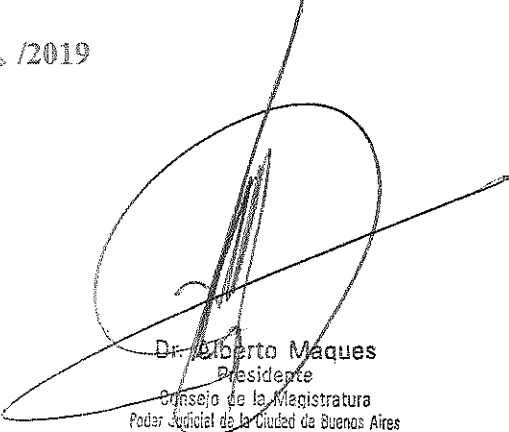
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Autorizar al agente Ignacio Alfonsin (Legajo N° 7006) a retirarse los días Lunes a las 13:30 hs., a partir del día 09 de septiembre y hasta el 02 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, para cursar la asignatura "Procedimiento Administrativo, Parte General", correspondiente a la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 815 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires